1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	7 de julio de 2023
Secretaria Solicitante:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en el Artículo 2º— Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 46 Constitucional crea una obligación al Estado, a la sociedad y a la familia, consistente en la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, a través de la promoción de su "integración a la vida activa y comunitaria.

Que, por medio de la Ley 271 de 1996, "se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado" estableciendo para tal efecto en el parágrafo de artículo 1 que los gobernadores y alcaldes, dentro de sus respectivas jurisdicciones, deben adoptar las medidas administrativas adecuadas, para la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, de acuerdo a la importancia y dignidad que el pensionado y las personas de la tercera edad merecen.

Que, en cumplimiento de esta disposición, se exipidió el Acuerdo Municipal No. 011 del año 2006, Por medio del cual se institucionaliza el día del adulto mayor y el pensionado en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, y en su artículo 2 señala la obligación de la administración municipal de programar y desarrollar brigadas de salud, jornadas de integración cultural y recreación para los adultos mayores y los pensionados del municipio.

Que el precitado acuerdo, establece en su artículo 3, la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social en la organización de los eventos que conmemoren esta fecha. En este contexto, se destaca la importancia de brindar apoyo y reconocimiento a la población adulta mayor pensionada. Para ello, se pretende la contratación de un apoyo logístico proyectado **para el día 30 de agosto de 2023**, a través de una jornada en clima cálido en la cual puedan desarrollar actividades recreativas, que incluya el servicio de alimentación y la entrega de un recordatorio, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y promover la inclusión y distinción de estos adultos mayores hacia el municipio y sus habitantes.

Por lo anterior, es necesario celebrar un contrato de minima cuantia, cuyo objeto será el siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ADULTO MAYOR PENSIONADO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo Municipal Nº 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo "Juntos hacia el Futuro 2020-2023" dentro del cual se contempla el programa Asistencia para Garantizar apoyo para personas mayores el cual cuenta con la siguiente meta: 402 Ofrecer atención integral a 5.600 personas mayores en diferentes actividades priorizando los de mayor vulnerabilidad en el cuatrienio.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ADULTO MAYOR PENSIONADO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

Línea del plan de adquisiciones: 642

Clasificación UNSPSC:
El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	93000000	93140000	93141500	93141506

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Pasadía ubicada a no más de 95 km de la alcaldía del municipio de Mosquera, con la capacidad de 350 personas con Auditorios y salones con sistemas de control inteligente para audio y video, sistemas de sonido, sistemas de iluminación computarizada, ambiental y artística interacción de luces y show programable, reproducción de formatos VHS, DVD y proyección de archivos de imágenes y video HD. Escenarios para la realización de actividades (Deportivas y culturales, zona wiffi, zonas verdes, zona húmeda, piscina de aguas termales senderos ecológicos para caminata, mesa de billar, ping pong, mini tejo, rana, tejo, cuenta con restaurante para 300 personas simultáneamente, baños, duchas.	300
2	REFRIGERIO A.M: almohabana, porción de queso y agua de panela	300
3	DESAYUNO: Caldo de costilla 250gr, huevos al gusto 80gr porción de fruta 125gr, jugo natural 9onz, bebida caliente 9onz, canasta de panes mantequilla y mermelada.	300
4	ALMUERZO: Mixto de 3 carnes: porciones de punta de anca 250 gr, carne de cerdo 250 gr y pollo grille 350 gr, acompañadas de papa salada, yuca frita, plátano maduro y ensalada de aguacate. Bebida pet de 600 ml en botella o bebida natura en vaso de 12 onz, agua o en leche. Bebida: jugo natural en vaso de 12 onz o gaseosa de 600 ml	300
5	REFRIGERIO P.M.: Refrigerio que consta de: "bebida gaseosa 600ml, sándwich de jamón de cordero 200gr, jamón de cerdo 200gr, queso 150gr y lechuga, tomate y demás aderezos, pan de ajo 250 gr, papas fritas 35 gr, debidamente empacado higiénicamente y entregado en el lugar del evento.	300
6	GRUPO MUSICAL Presentación de un grupo musical de género tropical con una duración mínima de 1 hora, debe contar con 6 integrantes y con los siguientes instrumentos: batería, guitarra, bajo, piano, coros y voz principal debe acreditar participaciones en festivales culturales.	1
7	Caminata ecológica mínimo 1 hora, acompañamiento de interprete ambiental), seguido de actividades dinámicas deportivas y de recreación en contacto con la naturaleza (juegos de integración, en piscina, zonas verdes etc.) .	1
8	Transporte de ida y regreso del municipio de Mosquera al lugar del evento, en buses con capacidad para 40 personas, modelos recientes (modelos 2015 en adelante), full equipo, aire acondicionado, baños, tv, wifi todos los seguros, conductores profesionales, etc., disponibilidad de tiempo total para el desplazamiento a lugares cercanos para visitas turísticas en caso de ser requerido por parte del supervisor.	8
9	Recreadores y/o personal de apoyo logístico, con título de bachiller y experiencia de 1 año en el área de recreación, cultura y deporte.	5
10	Persona con título técnico en todas sus modalidades de auxiliar de enfermería Experiencia mínima de un (1) año en el área de la salud.	1
11	Coordinador logístico bachiller con experiencia mínima de 2 años en manejo de grupos	1
12	Recordatorio: toallas para manos de 60x40 elaboradas 100% con algodón de alta calidad. Estas toallas son de gran absorción con 2 logos bordados institucionales que serán aportados por la supervisión	300

NOTA 1. Para el lugar requerido en el **ITEM 1** se solicitará

a. El oferente debe presentar la carta de disponibilidad emitida por el lugar donde se llevará a cabo el encuentro,

especificando la dirección.

b. Registro fotográfico o bruchure de los lugares donde se realizarán las actividades, y una descripción clara y específica del lugar.
c. El proponente deberá anexar su Registro Nacional de Turismo.

Para medir y coroborar la distancia del lugar donde se realizará la actividad, el municipio consultará en la herramienta de búsqueda Google Maps, que la distancia no sea superior a los 95 kms, entre la ubicación del lugar ofertado y el edificio de la administración municipal ubicado en la Cra. 2 No. 2 – 68.

NOTA 2. Para el transporte requerido en el **ITEM 8** se solicitará

a) Fotografías de los vehículos
b) Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito-SOAT de cada uno de los vehículos ofertados vigente al momento del cierre del proceso.
c) Copia del RUNT. (allegar evidencia del estado WWW.RUNT.COM)
d) Revisión Técnico Mecánica vigente de los vehículos ofertados, si aplica.
e) Constancia de Habilitación y autorización para la prestación del servicio determinada en el artículo 13 de Decreto 174 de 2001.
f) Tarjeta de operación de los automotores ofertados que los habilite para prestar el servicio público de transporte vigente al momento del cierre del proceso.

- **DE LOS CONDUCTORES**

a) Copias de cédula de ciudadanía
b) Licencias de conducción vigentes
c) Hoja de vida de los conductores
d) Certificado de antecedentes SIMIT
c) Certificación de experiencia relacionada de mínimo 2 años en el servicio de transporte, acreditada con certificaciones laborales de empresas.

NOTA 2. Para los **ITEMS 9, 10 y 11**, de personal requerido, el oferente deberá anexar junto con su propuesta las hojas de vida, con los soportes de idoneidad y experiencia adicional y una aprobación o autorización para presentar su hoja de vida.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Colaborar con el municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
2. Mantener los precios conforme a la propuesta presentada por el contratista.
3. Asistir a las reuniones que solicite el supervisor para acordar día y hora de entrega.
4. El servicio a realizarse debe prestarse con personal idóneo y en cumplimiento de las fechas, horas y actividades acordadas.
5. El contratista deberá garantizar que el personal ofertado y los vehículos sean los mismos que se presentará en el desarrollo de las actividades.
6. El transporte del personal ofertado deberá ser asumido por el contratista en el lugar dispuesto por la supervisión.
7. Los elementos suministrados para el objeto del contrato deben ser nuevos y de primera calidad, cumpliendo a cabalidad con todas las descripciones y cantidades exigidas por la Alcaldía Municipal de Mosquera.
8. El Contratista cambiará a su costo todos los bienes que no cumplan con las condiciones establecidas y de calidad necesaria para la adecuada ejecución contractual.
9. El contratista deberá garantizar la entrega de la totalidad de los elementos de la propuesta que resulte adjudicataria, los cuales deben ser entregados en el máximo establecido en el contrato y bajo las condiciones descritas.
10. Atender en un máximo de dos (2) días las solicitudes de cambio de elementos.
11. Garantizar la entrega de los alimentos contratados con destino a los beneficiarios.
12. Cambiar a su costo, todos los alimentos que no cumplan con las condiciones de salubridad, calidad e higiene.
13. Mantener informada a la administración municipal de su dirección y teléfono para comunicación y notificaciones.
14. El contratista debe suministrar lo requerido en el lugar y horarios establecidos previamente por el supervisor del contrato, de conformidad con la calidad y cantidad exigida.

15. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo con la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
Para realizar el cálculo del presupuesto del presente proceso de selección se tomó en cuenta las cotizaciones realizadas sobre los precios en el mercado, por lo cual se estimó la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000.oo)**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:
El municipio de Mosquera pagará al contratista, el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y obligaciones descritas, previo informe de ejecución con soporte fotográfico, entrada a almacén, presentación de cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera – Secretaría de Desarrollo Social- Lugar especificado por el Supervisor.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Lina Marcela Rodriguez
Cargo: Secretaría de desarrollo social

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº** 2023002546	Valor: $ 45.000.000,00

6. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, se solicitarán garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Por el plazo del contrato y 6 meses más
Calidad de los bienes	10%	Por el plazo del contrato y 6 meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Igual al período de ejecución del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	Asistencia para Garantizar apoyo para personas mayores Mosquera Cundinamarca
Número BPIN:	2020254730030

8. *EXPERIENCIA*

Experiencia:	El proponente deberá acreditar haber ejecutado y liquidado dos (2) contratos cuyo objeto haya sido apoyos logísticos y/o eventos, y que la sumatoria de los dos (2) contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

9. *FIRMAS AUTORIZADAS:*



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Lina Marcela Rodriguez
Cargo: Secretaria de Desarrollo Social
Elaboro: Carolina Quintero- Contratista